

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
FACULTAD DE DERECHO

04 de diciembre de 2017

Asistentes

Antonio Manuel Roldán Báez (coordinador de calidad y secretario), quien además actúa en esta sesión como Presidente

María del Carmen Arija Soutullo (coordinadora de la Doble Titulación Administración y Dirección de Empresas y Derecho)

Patricia Márquez Lobillo (coordinadora del Máster Universitario de Asesoría Jurídica de Empresas)

Ana María Prieto del Pino (coordinadora del Máster Universitario de Criminalidad e Intervención Social en Menores)

María del Rocío Diéguez Oliva (coordinadora del Máster Universitario de Mediación)

Elisa García España (coordinadora del Máster Universitario de Derecho Penal y Política Criminal)

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster Universitario de Regulación Económica y Territorial).

Ausencias justificadas

Juan José Hinojosa Torralvo (presidente), por sus compromisos como Decano de la Facultad de Derecho

Leticia Olga Rubio Lamia (coordinadora del Grado de Criminología), por estar participando como miembro de un tribunal de tesis en la Universidad de Granada

Blanca Sillero Crovetto (coordinadora del Máster Universitario de Abogacía), de estancia de cooperación internacional en Ecuador.

Belén González Fernández (coordinadora del Grado de Derecho), por otros compromisos adquiridos previamente para esta misma fecha

Concepción Campal de la Torre (representante del PAS), por coincidencia con otra reunión en el Rectorado convocada con anterioridad

La sesión se inicia a las 12:45 h., desarrollando los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Coordinador de Calidad expone de una forma resumida el contenido de las tres actas que se presentan a la CGC (y remitidas con antelación a sus miembros), correspondientes a las sesiones de la Comisión de 15 de marzo, 22 de marzo y 19 de mayo de 2017, que, básicamente, estuvieron centradas en el análisis del grado de cumplimiento de las acciones de mejora del curso académico 2015/16 en todas las titulaciones oficiales del Centro, en la propuesta de nuevas acciones de mejora para el curso 2016/17, y en la aprobación subsiguiente de la Memoria de Resultados 2015/16 del SGG de la Facultad de Derecho.

Las tres actas se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Coordinador de Calidad.

En primer lugar, informa de los nombramientos y de los ceses registrados en la CGC, que fueron aprobados en la sesión de Junta de Facultad de Derecho celebrada el 18 de octubre de 2017:

Nombramientos:

- Leticia Olga Rubio Lamia (coordinadora del Grado en Criminología);
- María Elisa García España (coordinadora del Máster de Derecho Penal y Política Criminal); y
- Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster de Máster de Regulación Económica y Territorial)

Ceses:

- Verónica de Miguel Luken (coordinadora del Grado en Criminología);
- Alberto Daunis Rodríguez (coordinador del Máster de Derecho Penal y Política Criminal); y
- Elsa Marina Álvarez González (coordinadora del Máster de Máster de Regulación Económica y Territorial)

A los nuevos coordinadores se les da la cordial bienvenida a la Comisión; y a los compañeros que cesaron en sus funciones, se les agradece su esfuerzo, colaboración y buen hacer.

En segundo lugar, informa de la visita externa de la DEVA para la renovación de la acreditación (convocatoria 2017/18), que tendrá lugar los días 16 y 17 de enero de 2018 en nuestro Centro.

Además de nuestro Máster Universitario de Abogacía, también serán objeto de renovación de la acreditación los Másteres Universitarios en Dirección y Gestión de Marketing Digital (Facultad de Comercio y Gestión), en Análisis Económico y Empresarial (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y en Turismo Electrónico: Tecnologías Aplicadas a la Gestión y Comercialización del Turismo (Facultad de Turismo).

En tercer lugar, informa de la elaboración de una nueva página web de Calidad de la Facultad de Derecho, que se está construyendo en la actualidad, y cuyo propósito es integrar toda la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro de una forma ordenada, sencilla y transparente, que resulte fácilmente accesible, y con un alto nivel de comprensión para todos aquellos que decidan visitar la página.

La estructura global de la nueva página de Calidad es la siguiente:

1. Política y Objetivos de Calidad

Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho

- Misión, Visión de futuro y Valores
- Política de Calidad
- Objetivos de Calidad
- Política del PDI
- Política del PAS

2. Sistema de Garantía de la Calidad

Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho

- Manual del SGC
- Manual de Procedimientos del SGC
- Listado de Documentos del SGC
- Certificaciones del SGC
- Sugerencias y quejas

3. Comisión de Garantía de la Calidad

Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad de Derecho

- Reglamento de la CGC
- Miembros de la CGC
- Actas de la CGC

4. Títulos Oficiales del Centro

Descripción de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho

- Grados
- Másteres

5. Perfiles de los Títulos Oficiales

Perfiles de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho

- Perfiles de ingreso recomendados
- Perfiles profesionales

6. Autoinformes del Centro

Autoinformes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de Títulos de la Facultad de Derecho

- Grados
- Másteres

7. DEVA: Informes de Evaluación de Títulos

Evaluación de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho

- Grados
- Másteres

8. Cuestionarios de satisfacción

- Egresados
- Estudiantes
- Profesores

9. Resultados

Resultados de la Calidad (SGC) en la Facultad de Derecho

- Memoria de resultados del SGC
- Memoria de resultados de orientación
- Plan de actuación para la orientación
- Inserción laboral
- UMA transparente
- Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento

10. Repositorio

Finalmente, informa que la próxima sesión de la Comisión tendrá lugar el lunes 18 de diciembre de 2017. A la misma asistirán nuestros compañeros del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, D. José Manuel Doblas Viso, Jefe del Servicio, y D^a. Eva Vallejo García, Técnica de Calidad, para explicarnos el manejo de las cuestiones relativas a la Calidad en la plataforma del Campus Virtual; siendo este uno de los puntos del orden del día.

En la misma sesión, se plantearán las tareas de cumplimentación y cierre de las acciones de mejora del curso anterior dentro del Campus Virtual, así como la apertura de las nuevas correspondientes al presente curso, para poder preparar la Memoria de Resultados 2016/17 del SGC de la Facultad de Derecho.

También explicarán la mecánica de funcionamiento del Data Warehouse (DWH) de la UMA, si bien no está claro si han de participar los miembros de la Comisión, o tan solo algunos miembros designados del Equipo Decanal, con acceso restringido a esta fuente de información. El Coordinador de Calidad hará las consultas oportunas, y se obrará en consecuencia.

La Profesora Dra. García España muestra su reticencia a utilizar el DWH como fuente de información, cuando ella siempre se ha dirigido al Servicio de

Calidad de la UMA en demanda de los datos que precisaba, siendo atendida de forma satisfactoria. Y propone que los demás miembros de la Comisión no asuman esta tarea adicional de búsqueda de información, en este caso particular, utilizando la base de datos del DWH.

3. Aprobación, si procede, del nuevo Manual del SGC de la Facultad de Derecho (edición 03), así como el de la edición anterior (edición 02).

La edición 02 del Manual del SGC que se presenta a la Comisión viene a recopilar los contenidos preexistentes, así como a actualizar algunos apartados concretos, tales como el nuevo índice (edición 01); el capítulo 2 (edición 05), que está destinado a la presentación del Centro, y que ahora recoge las funciones del Equipo Decanal tras la última reorganización; así como el capítulo 3 (edición 01), relativo a la Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad, en el que se integran algunos apartados recopilados en la última reforma del Reglamento de la CGC (edición 06), y cuya aprobación constituye el siguiente punto del orden del día. Esta edición 02 del Manual del SGC pasa a engrosar el Repositorio de ediciones anteriores, contenido en la nueva página web de Calidad del Centro.

La edición 03 del Manual del SGC, que será la actualmente vigente, es mucho más reducida que la anterior, como resultado de la reforma en los procesos de Calidad que se está impulsando desde el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA.

La Comisión decide aprobar por asentimiento ambas ediciones del Manual del SGC de la Facultad de Derecho.

4. Aprobación, si procede, de la nueva edición del Reglamento de la CGC de la Facultad de Derecho (edición 06).

La nueva edición 06 del Reglamento se fundamenta, básicamente, en la reformulación del contenido de su artículo 8, relativo a las funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

La Comisión también decide aprobar esta reforma por asentimiento.

5. Ruegos y preguntas.

La Profesora Dra. Prieto del Pino plantea el problema de la falta de regulación normativa del nivel mínimo de asistencia a clase exigible a los estudiantes a tiempo parcial en los estudios de máster. Sostiene que no está regulado el nivel de asistencia mínimo exigible, lo que supone una seria dificultad en la evaluación de sus alumnos para aquellos profesores de las asignaturas que requieren una asistencia próxima al 100%, por su carácter eminentemente práctico.

Su argumento es que el estatus de estudiante a tiempo parcial no debería ser utilizado de una forma artificial para convertir un máster presencial, en un máster *online*.

El Profesor Dr. Ayllón Díaz-González toma entonces la palabra para dar lectura al artículo 4 de la Norma reguladora de la condición de Estudiante a Tiempo Parcial de la UMA, que en su apartado 1.b. dice:

“1. El reconocimiento de la condición de estudiante a tiempo parcial, de aquellos alumnos que se encuentren matriculados en la Universidad de Málaga en los estudios oficiales de Grado o Máster, producirá, al menos, los siguientes efectos: ...

b. El derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante. A tal efecto, las Comisiones de Ordenación Académica de los diferentes Centros de la Universidad de Málaga concretarán el alcance de dicha flexibilidad en sus respectivas titulaciones.”

La Profesora Dra. Márquez Lobillo sostiene que debe ser en la sede de la Sub-COA del Máster en donde haya que especificar el nivel mínimo de asistencia obligatoria para los estudiantes para su evaluación, tanto para los que asisten a tiempo completo, como para los estudiantes a tiempo parcial.

El Coordinador de Calidad interviene luego para plantear que tal vez debería ser la COA del Centro la que determine, con carácter general a todas sus titulaciones, cuál es el criterio cuantitativo mínimamente exigible de asistencia a clase para la evaluación de todos los alumnos y, en particular, a los que tienen el estatus de estudiante a tiempo parcial, en aplicación del criterio normativo de la UMA que establece este “carácter flexible” del régimen de asistencia a clase.

Finalmente, la Profesora Dra. Márquez Lobillo propone como nueva acción de mejora para el curso 2017/18, la concreción en la COA del Centro de los criterios mínimos de asistencia a clase aplicables a los estudiantes a tiempo parcial, de cara a su posterior evaluación, en virtud de lo establecido en la referida Norma reguladora de la condición de Estudiante a Tiempo Parcial.

Sin más asuntos del orden del día que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:27 h.

El Secretario,

Fdo.: Antonio M. Roldán Báez
Coordinador de Calidad